

Radicado N°: 686554089001-2016-00341-00
Proceso: DECLARATIVO REIVINDICATORIO
Demandante: SONIA MILENA CASTRILLON JIMENEZ
Demandada: ZULMA THALIA VARGAS FLAUTERO y OTRA

LIQUIDACION DE COSTAS

HOY siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se realiza la liquidación de costas a favor de la parte demandada ZULMA THALIA VARGAS FLAUTERO, de conformidad con lo establecido en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 366 del CGP en cumplimiento a lo dispuesto en actuación procesal, así:

DETALLE	ARCHIVO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO		1.817.052
TOTAL		1.817.052

SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS CUATRO PESOS (\$1.817.052,00)

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente que se realizó la liquidación de costas que antecede. Sabana de Torres, siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la liquidación de costas realizada por la Secretaría se observa que la misma se encuentra ajustada a derecho, por lo que es del caso, de conformidad con el numeral 1 del artículo 366 delo CGP impartirle APROBACIÓN.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



YACKELYN ARCE HERNANDEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 08 de septiembre de 2021. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO